 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 1 de 8
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

CONVOCATORIA PÚBLICA No. **3171412** de 2017

Modalidad: Prestación de Servicios Profesionales

Dependencia solicitante: Proyecto Agua Potable Nariño – SGR. Convenio Específico Interadministrativo 1470-14
 Departamento de Nariño – Universidad de Nariño.

I. GENERALIDADES

1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN


En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección webmaster@anticorrupcion.gov.co o en la página web www.anticorrupcion.gov.co.

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. **OBJETO** Contratar personal en la modalidad de prestación de servicios para que brinde apoyo en las actividades de investigación del proyecto denominado “Desarrollo y Aplicación de la Tecnología de Oxidación Avanzada PCFH para Mejorar la Calidad del Agua Potable en el Departamento de Nariño”, financiado por el Fondo de CTel del Sistema General de Regalías.

II. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 2 de 8
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

4. REQUISITOS

En la presente convocatoria podrán participar personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

4.1. Requisitos Generales

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- Las demás establecidas en el Acuerdo No. 126 de 2014 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño)

4.2. Requisitos Específicos

PERFIL: Químico para la optimización de la tecnología PCFH en la depuración de aguas superficiales.

Descripción Perfil Profesional requerido: Químico(a) con excelente record académico. Se considerarán candidatos con trabajo de grado sustentado y aprobado, siempre y cuando demuestren tener como único requisito pendiente la ceremonia de grado.

Descripción de la Experiencia general y específica requerida


- No es requisito para la presentación de la hoja de vida del aspirante la experiencia profesional; sin embargo, se establece como factor de evaluación positivo y diferencial la experiencia certificada en actividades de investigación y/o desarrollo relacionadas con las actividades a desarrollar.
- Excelente record académico de los estudios realizados, respaldado con promedio general del pregrado igual o superior a 4,0.
- Acreditar conocimientos en técnicas cromatográficas modernas (9G, HPLC)

Descripción de otras capacidades requeridas

- Actitud proactiva, capacidad de trabajo en equipo y de responder con entregables e indicadores concretos a los requerimientos de los demás componentes del proyecto y el coordinador.
- Excelentes habilidades comunicativas con profesionales y compañeros de diversas disciplinas.
- Disponibilidad de desplazamiento a nivel regional, nacional y/o internacional, en el cumplimiento de misiones concretas que requiera el proyecto.
- Excelentes habilidades comunicativas y de trabajo en equipo.
- Absoluta discreción y confidencialidad sobre los datos y resultados obtenidos en el proyecto.

5. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La Hoja de Vida debe ser presentada en la Oficina de Compras y Contratación, de la Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto, piso 1 del Bloque Tecnológico. De manera excepcional, se recibirá toda

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 3 de 8
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

la documentación en formato digital, en un solo archivo o fichero pdf, a la dirección compras@udenar.edu.co, para aquellos postulantes que demuestren encontrarse residiendo fuera de Colombia.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ La hoja de vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso. Utilizando el Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural.
- ✓ La hoja de vida deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, con firma original del aspirante, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:
 - Número de convocatoria
 - Nombre
 - Número del perfil al que aspira
 - Dirección
 - Teléfono y/o número de Celular
 - Correo Electrónico
 - Número de folios

Para residentes fuera de Colombia, se aceptará la información allegada vía correo electrónico, desde la dirección personal del aspirante.

6. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Técnico de Selección.

- ✓ Anexo 1 - Carta de presentación de la Hoja de vida
- ✓ Hoja de Vida. Formato Hoja de Vida Persona Natural.
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Título o carta del organismo académico que certifique el cumplimiento de todos los requisitos de grado y de que está pendiente solo ceremonia de grado, indicando la fecha.
- ✓ Tarjeta Profesional (si cuenta con la misma)
- ✓ Certificados o documentos que acrediten la experiencia (Debe constar de mínimo: Nombre del Empleador, NIT, Periodo trabajado, horas de dedicación total o semanal, funciones, firma del Empleador).
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA
Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a
la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47

Página: 4 de 8

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-02-01

- ✓ Certificados de capacitación en donde conste nombre de la entidad o institución que realizó la capacitación, el tema específico e intensidad horaria.

7. REVISIÓN Y EVALUACIÓN

7.1. Comité Técnico de Selección

El Comité Técnico de Selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes, así como de realizar la aplicación de las entrevistas y resolver las objeciones que haya lugar.


El Comité de Selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Ordenador del Gasto o delegado
2. Coordinador del Proyecto
3. Profesional Jurídico o técnico adscrito a la Oficina de Compras y Contratación, quien actuará como Secretario.

7.2. Factores de Evaluación

Para la evaluación de los aspirantes se aplicarán los siguientes factores, sobre un total de 100 puntos:

No.	FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Hoja de Vida	Idoneidad técnica/profesional valorada primordialmente en base al record académico	50 PUNTOS
		Experiencia certificada en actividades de investigación y/o desarrollo relacionadas con las actividades a desarrollar.	20 PUNTOS
2.	Entrevista	Competencias técnicas específicas (conocimiento de técnicas analíticas y metodologías requeridas), intelectuales, comunicativas, disponibilidad para el trabajo en equipo, responsabilidad, etc.	30 PUNTOS
TOTAL			100 PUNTOS

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 5 de 8
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

Nota. Únicamente serán convocados a entrevista, aquellos aspirantes que cumplan la totalidad de los requisitos del perfil y aporten todos los documentos de verificación exigidos en el numeral 6 de estos términos de referencia.

El puntaje definitivo mínimo a obtener en totales es de 80 puntos el proponente que no cumpla dicho puntaje no será tenido en cuenta.

7.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité Técnico de Selección tendrá como criterios de desempate los siguientes, en su orden:

- Egresado distinguido de la Universidad de Nariño
- Minorías étnicas
- Personas con Discapacidad
- Beneficiarios Ley de Formalización y Generación de Empleo - Ley 1429 de 2010 (Ley del Primer empleo)

Nota. El aspirante deberá acreditar o certificar según el caso y expedido por la autoridad competente, si presenta una de las anteriores condiciones.

7.4. Rechazo

La Universidad de Nariño rechazará las hojas de vida que: (a) no cumplan con los requisitos establecidos para el perfil que aspira; (b) cuando el aspirante no aporte alguno de los documentos de verificación contenidos en el numeral 6; (c) la no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la carta de presentación de la hoja de vida; (d) las presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (e) en general cuando no cumplan con los términos de referencia aquí previstos.


III. CONDICIONES CONTRACTUALES

8. ASPECTOS DEL CONTRATO

Los aspectos relacionados con el/los contrato(s), tales como valor de honorarios, forma de pago, actividades u obligaciones, lugar de ejecución y otras, están relacionadas en el **Anexo 2 – Aspectos Específicos de la Prestación del Servicio.**

8.1. RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

La vinculación del seleccionado se hará mediante Orden de Prestación de Servicios en los términos del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 6 de 8
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

8.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor de los respectivos contratos a celebrar será con cargo a los Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño, según la información contenida en el **Anexo 2 – Aspectos Específicos de la Prestación del Servicio.**

8.3. DOMICILIO

Para todos los efectos el domicilio contractual será el Municipio de Pasto (N).

8.4. SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor. El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Coordinador del Proyecto Agua Potable Nariño – SGR.

IV. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de la convocatoria y Publicación de los términos de referencia	Viernes 3 de febrero de 2017		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de Hojas de Vida	Hasta Miércoles 8 de febrero de 2017	11 :00 AM	Oficina de Compras y Contratación, Bloque Tecnológico, Universidad de Nariño, Campus Torobajo. Vía correo electrónico a la dirección: compras@udenar.edu.co con copia a aguapotable_sgr@udenar.edu.co (un solo adjunto en pdf), solo para aplicantes que residan en el extranjero y demuestren esta condición.



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA
Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a
la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47

Página: 7 de 8

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-02-01

Publicación Lista de Convocados a Entrevista	Miércoles 8 de febrero de 2017	6:00 PM	Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Entrevista	Jueves 9 de febrero de 2017	10:00 AM- 12:00 M	Oficina Proyecto Agua Potable Nariño - SGR, Aula 7 Informática- Biblioteca Central, Universidad de Nariño, Campus Torobajo.
Publicación de Resultados Definitivos	Jueves 9 de febrero de 2017	6:00 PM	Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de observaciones a los resultados	Viernes 10 de febrero de 2017	12:00 M	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: compras@udenar.edu.co De manera física: Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo Bloque Tecnológico – Sótano
Respuesta a observaciones a los resultados	Viernes 10 de febrero de 2017	6:00 PM	Vía correo electrónico a la dirección suministrada en la información de la hoja de vida.
Adjudicación	Lunes 13 de febrero de 2017		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co

El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD y cualquier cambio será publicado para conocimiento de los aspirantes.

Cordialmente,

HUGO RUÍZ
Vicerrector Administrativo



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA
Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a
la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47

Página: 8 de 8

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-02-01

Revisó: Daniel Portilla. Oficina de Compras y Contratación, Universidad de Nariño.

Revisó: Jennifer Guerrero. Oficina de Compras y Contratación, Universidad de Nariño.